

EXTRACTO

LOTERIA DE CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA

PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR

35494

\$ 50.000

35495

\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR

35496

\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

23817

\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR

23816

\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR

23818

\$ 30.000

TERCER PREMIO

31006

\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR

31005

\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR

31007

\$ 20.000

CUARTO PREMIO

15239

\$ 300.000

QUINTO PREMIO

08975

\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°

42737

7°

32036

8°

01713

9°

05259

10°

05675

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°

35094

16°

19256

12°

31010

17°

47189

13°

50631

18°

43345

14°

01642

19°

09932

15°

19105

20°

16698

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
5495	495	95	5	17	06
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200



EMISIÓN Nº	FECHA DE SORTEO
5279	22/04/2026
PRESCRIPCIÓN	PRÓXIMO SORTEO
22/05/2026	29/04/2026

PROGRESIÓN

10

\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5278** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 16-04-2026

279

ENTERO, \$ 15.000

Viernes 17-04-2026

101

Sabado 18-04-2026

647

Lunes 20-04-2026

667

Martes 21-04-2026

988

FRACCIÓN \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agenceros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Giardina Jose Ignacio

JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. *LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA* El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
JUNIO 2025

Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

TELÉFONO ALERTEA JUEGO CASUALIDAD 0800 555 0606